

de lo que se celebra a los Profesores de las Escuelas de esta villa de cuyos  
antecedentes: A.D. José Giménez Martínez lo pauta por abono de una gona  
va para el Almacel del Ayuntamiento: A.D. José Paez García 20'80 pe-  
setas por su satisfacción como encargado del teléfono municipal parte  
reciente al mes de Enero último: A.D. Nicolás Castillo Albael 32 pesetas  
pago de periódicos insertados en la reparación de la casa del Ayuntamiento: A.D.  
Joaquín Sarrigón 8 pesetas como reintegro de servicios Socorros Fomento de los  
infantes Francisco, en el año actual: A.D. Andúrez Lopetxe Delgado  
79'37 pesetas por abono de servicios arbales, diligencias clados a los arbales  
y metas, hasta al cenitino del mes, en este año: A.D. Joaquín Pascual 20 peseta-  
ras por gastos que ha suplido en un viage a la Capital con motivo de la  
revisión de monos en el año actual: A.D. Francisco Lorenzo Gómez 10'80 pe-  
setas por varias encartas de correspondencia para la Casa Consistorial: A.D.  
Domingo Jiménez Paez 15 pesetas por el trabajo insertado en pintar las  
puertas y balcones de la casa del Ayuntamiento: A.D. Francisco Paez 16'20  
pesetas por varias encartas de correspondencia para abono del Ayuntamiento:  
A.D. Antonio Pío Sanchez 15'20 pesetas pago de un viage de  
los arbales y plantas de la gloriette: A.D. Joaquín Pascual 20 pesetas  
por abono de gastos al vecino una comisión a la Capital para asun-  
tos del Ayuntamiento: A.D. Juan Dantona Obeda 125 pesetas por gra-  
tificación de sus trabajos en la formación de los apéndices en el año actual:  
A.D. José Fernández Sanchez 31'730 pesetas pago de periódicos insertados en  
el arreglo de caminos vecinales en el presente año: el mismo Dr. Fernández  
100 pesetas pago de periódicos insertados en el arreglo de caminos vecinales  
en el presente año: el dicho Dr. Fernández 16'7 pesetas por pago de periódicos  
insertados en el arreglo del camino vecinal al sur, en este año: el regis-  
tro Dr. Fernández 375 pesetas por pago de periódicos insertados en el arreglo  
de caminos vecinales:

Traslado de fincas urbanas.

A su misma se dirá encartas de las instancias presentadas por los  
herederos del Dr. Marqués de Torre Octavio, en las que solicitan fu-  
guren a sus nombres las fincas urbanas que han heredado de su difi-  
cunto padre, dondose de alta en el Registro fiscal y reparto a los de-  
titos D. Guillermo, D. Rafael y D. Faustino y bajo a su registro Dr.  
padre Marqués de Torre Octavio. Haciendose a la orden presentado  
los apartados titulados en legal forma que justifica la veracidad  
de lo solicitado, la Corporación por unanimidad acuerdo, acceder  
a lo que se pide, haciendo la oportuna autorización en el mencionado Regis-  
tro fiscal de fincas urbanas, reintroduciéndole dichas instancias al

